

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del mismo Instituto.

Ciudad de México, a 8 de julio de 2018.

El C. Presidente: Muy buenos días. Señores y señoras consejeros y representantes damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 17 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, en votación económica Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre la instalación de los Consejos Locales para efectuar el Cómputo de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal y, en su caso, selección de las muestras para el cómputo aleatorio del 10 por ciento de las casillas por entidad federativa, en la Elección para Senadurías de Mayoría Relativa cuando entre las fórmulas ganadoras y las ubicadas en segundo lugar exista una diferencia igual o menor a un punto porcentual.

El C. Presidente: Gracias, señoras y señores Consejeros y representantes.

Tiene el uso de la palabra el Secretario de este Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores, después de 4 días de intenso trabajo en los Consejos Distritales, el día de hoy pasamos a la última fase de la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones, la realización de los cómputos de entidad federativa y de circunscripción plurinominal.

Los artículos 317, párrafo 1 incisos d) y e), y 319 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales disponen que una vez concluidos los Cómputos Distritales, el Presidente del Consejo Distrital procederá a enviar al Consejo Local de su entidad los expedientes de Senadores por Mayoría Relativa y Representación Proporcional. Asimismo, remitirá al Consejo Local, cabecera de circunscripción, los correspondientes a los Diputados de Representación Proporcional.

Con dicha información los Consejos Locales celebrarán sesión el domingo siguiente a la Jornada Electoral, con el propósito de efectuar el cómputo de entidad federativa correspondiente a la Elección de Senadores por el Principio de Mayoría Relativa y la declaración de validez de la propia Elección, así como realizar el cómputo de entidad federativa correspondiente a la Elección de Senadores por el Principio de Representación Proporcional, asentando los resultados en el Acta correspondiente.

Con base en lo anterior, me permito informar a ustedes que en estos momentos se están instalando los 26 Consejos Locales de las entidades con huso horario del centro de la República.

Por lo que hace a los Consejos Locales en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Nayarit, Sonora y Sinaloa, se instalarán, en su caso, en una hora o en 2 horas, una vez que sean las 8:00 de la mañana, tiempo Local en cada una de esas entidades.

En esta ocasión tenemos una novedad, la Reforma Electoral de 2014, estableció la posibilidad de realizar el recuento aleatorio de votos de hasta el 10 por ciento de las casillas en las elecciones de Senadores de Mayoría Relativa, cuando la diferencia entre las fórmulas ganadoras y las ubicadas en segundo lugar en la entidad federativa fueran igual o menor al 1 por ciento.

Luego del trabajo realizado durante los últimos días y de la información recibida hace unas horas por parte de los Presidentes de los Consejos Locales de este Instituto, les informo que se realizará el recuento aleatorio para la Elección de Senadores en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, debido a que los resultados entre las fórmulas que ocupan el primero y segundo lugar es...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... que se realizará el recuento aleatorio para la Elección de Senadores en los estados de Nuevo León y Tamaulipas, debido a que los resultados entre las fórmulas que ocupan el primero y segundo lugar es menor al 1 por ciento, causal prevista en el artículo 320, párrafo 1, inciso c) y d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En específico, en el caso de Nuevo León se presentó una diferencia entre el primero y el segundo contendientes de 15 mil 283 votos, lo que representa el 0.7 por ciento de la votación.

Mientras que en Tamaulipas la diferencia entre los candidatos punteros fue de 4 mil 901 votos, equivalente al 0.3 por ciento.

Por ello, en unos minutos se ejecutará en presencia de este Consejo General el Método Estadístico previsto aprobado previamente para determinar el 10 por ciento de las casillas que formarán parte de la muestra aleatoria.

El resultado de esa muestra será entregado al Director Ejecutivo de Organización Electoral para que lo haga del conocimiento de los Presidentes de los Consejos Locales, y estos, a su vez, de los Consejos Distritales involucrados para que inicien inmediatamente los trabajos para el recuento de votos.

Por otro lado, el artículo 322 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que una vez que finalicen los cómputos de entidad federativa de la Elección de Senadores por ambos principios y se haga la declaración de validez de la Elección de Senadores por el principio de Mayoría Relativa, este mismo día los Consejos Locales que residan en la capital correspondiente a cada cabecera, realizarán el cómputo de Circunscripción Plurinominal, que no es otra cosa que la suma de los resultados anotados en las Actas de Cómputos Distritales respectivas, a fin de determinar la votación obtenida en la Elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional en la propia Circunscripción.

Para este propósito, habrán de instalarse en sesión pública los Consejos Locales de los estados de: Jalisco para la Primera Circunscripción, Nuevo León para la Segunda Circunscripción, Veracruz para la Tercera Circunscripción, la Ciudad de México para la Cuarta Circunscripción, y el Estado de México para la Quinta Circunscripción.

Mediante la realización de estos cómputos simultáneos en todo el país, el Instituto Nacional Electoral garantiza certeza y transparencia, principios rectores de la función electoral, que resultan de la mayor relevancia para determinar a los candidatos electos de los partidos políticos contendientes en las elecciones que se celebraron hace una semana.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Antes de dar la palabra para el análisis y discusión del Informe recién presentado por el Secretario del Consejo, permítanme instruirle al propio Secretario del Consejo que proceda a la selección de las muestras para el cómputo aleatorio del 10 por ciento de las casillas por entidad federativa en la Elección de Senadurías de Mayoría Relativa cuando entre las fórmulas ganadoras y las ubicadas en segundo lugar exista una diferencia igual o menor a un punto porcentual.

Ello es así porque por la urgencia que ya anticipaba el Secretario del Consejo de que los Consejos Locales y Distritales respectivos cuenten con la muestra respectiva y puedan proceder a partir de las disposiciones legales el día de hoy a desahogar eventualmente en los recuentos.

Secretario del Consejo por favor proceda.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, inciso u) y 320 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se procederá a la generación de la muestra aleatoria que los Consejos Locales implementarán para que los respectivos Consejos Distritales realicen el recuento de los paquetes electorales de hasta el 10 por ciento de las casillas...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... que los Consejos Locales implementarán para que los respectivos Consejos Distritales realicen el recuento de los paquetes electorales de hasta el 10 por ciento de las casillas, respecto de la Elección de Senadurías de Mayoría Relativa cuando la diferencia entre las fórmulas ganadoras y las ubicadas en segundo lugar sea igual o menor a un punto porcentual.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo del Consejo General INE/CG522/2018 en el punto 34 se ha verificado que la diferencia entre las fórmulas que ocupan el primer lugar y las fórmulas que están en segundo lugar es de un punto porcentual o menos en las entidades federativas de Nuevo León y Tamaulipas.

En consecuencia, y conforme al Acuerdo del Consejo General ya mencionado y a los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se procederá a la selección de las muestras aleatorias, de acuerdo al siguiente procedimiento.

En el estado de Nuevo León, se excluyen del recuento aleatorio 5 mil 611 paquetes electorales que fueron objeto de recuento, 2 casillas en las cuales no fue entregado el paquete electoral de la Elección de Senadurías de Mayoría Relativa y también se excluyen los Distritos 02 y 08, debido a que en ellos se realizó el recuento total para esa elección.

En el estado de Tamaulipas, se excluyen del recuento aleatorio 3 mil 966 paquetes electorales que fueron objeto de recuento y también se excluye el Distrito 08, debido a que en él se realizó el recuento total para la Elección de las Senadurías de Mayoría Relativa.

Por consiguiente, el universo de paquetes sobre los que se obtendrá el 10 por ciento para el recuento aleatorio para el caso de Nuevo León es de 972 paquetes electorales y para el caso del estado de Tamaulipas es de 662 paquetes electorales.

En consecuencia, el 10 por ciento de los paquetes electorales a recontar aleatoriamente en Nuevo León son 97, en tanto que para el estado de Tamaulipas la cifra es de 66.

Para garantizar que las muestras contengan paquetes electorales de todos los Distritos Electorales, excepto los ya mencionados, se selecciona el tipo de muestreo aleatorio denominado "Muestreo Probabilístico por Racimos", donde los racimos o conglomerados son los Distritos Electorales con paquetes electorales cotejados en el Pleno del Consejo.

En razón de lo anterior, para el estado de Nuevo León las listas ordenadas de los distritos de donde se obtendrán las muestras son los siguientes: 01, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10, 11 y 12. Para el primer Distrito de la lista se elige aleatoriamente un paquete de entre los paquetes con estatus de cotejo para asegurarnos de que cada paquete tenga la misma probabilidad de ser elegido. Este mismo procedimiento se aplica con el

Segundo Distrito hasta concluir con todos los distritos de la lista; si aún no se obtiene el total de paquetes se continúa con el primer distrito de la lista nuevamente hasta completar los 97 paquetes de la muestra.

Para el caso del estado de Tamaulipas, se seguirá el mismo procedimiento y la lista ordenada de los distritos de donde se obtendrán las muestras son los siguientes: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 09.

Como en el caso anterior, si aún no se obtiene el total de paquetes se continúa con el primer distrito de la lista nuevamente hasta completar los 66 paquetes de la muestra.

Adicionalmente, debo de informar que se agregan al listado de distritos del estado de Nuevo León, 9 paquetes electorales de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Senadurías del...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... que se agregan al listado de distritos del estado de Nuevo León, 9 paquetes electorales de Mesas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Senadurías de los mexicanos residentes en el extranjero, me refiero a las Mesas de Escrutinio y Cómputo, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 para que puedan ser seleccionadas, en su caso.

Si en la muestra sale seleccionado algún paquete electoral del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el Consejo Local deberá hacer el recuento correspondiente en el pleno. Asimismo, se agregan al listado de distritos del estado de Tamaulipas 6 paquetes electorales de las muestras de escrutinio y cómputo, de la Elección de las Senadurías de los mexicanos residentes en el extranjero, me refiero a las Mesas de Escrutinio y Cómputo 127,128, 129, 130, 131, 132 para que puedan ser seleccionadas, en su caso, si así sucede el Consejo Local recontarán el pleno.

A continuación, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral generará la muestra aleatoria de los 97 paquetes a recontar para el Estado de Nuevo León y los 66 para el Estado de Tamaulipas.

Le solicito, por lo tanto, al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral que inicie la realización de la selección de la muestra.

(Silencio en la Sala)

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...

(Silencio en sala)

El C. Secretario: Con la muestra realizada, se hace entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se le instruye a que proceda enviarlas en forma de base de datos a los Consejos Locales de Nuevo León y Tamaulipas, para que a su vez los Consejos Locales envíen esta misma base de datos a los Consejos Distritales para proceder a realizar el recuento correspondiente.

Concluido el recuento, se generarán las Actas Circunstanciadas del grupo de acuerdo correspondiente y el Acta de Cómputo Distrital derivado del recuento parcial, transmitiendo los resultados de manera digital, para que el Consejo Local pueda sumar los resultados de las actas provenientes de los Consejos Distritales para concluir el Cómputo de Entidad Federativa este mismo domingo 8 de julio, tal y como lo establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Una vez que ha concluido el procedimiento establecido para la selección de las muestras para el cómputo aleatorio, procede el análisis y discusión del Informe mencionado si así lo desean.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al Informe que presenta el Secretario Ejecutivo sobre el resultado de la sumatoria de los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por Coalición, partido político y candidato.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que haga uso de la palabra para presentar el Informe mencionado.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Consejeras, Consejeros, representantes de partidos políticos y Candidato Independiente, señoras y señores, durante los últimos 4 días se ha desplegado un intenso trabajo en los 300 Consejos Distritales del país con motivo de la realización de los cómputos de las elecciones de Presidente, Diputados Federales y Senadores de la República, donde se pudieron revisar junto con los partidos políticos y en presencia de

observadores electorales y la sociedad en general, cada una de las actas de casilla en las que quedaron asentados los votos para estas elecciones.

Cuando hubo necesidad ante la duda fundada, se abrieron los paquetes electorales para volver a contar los votos de manera que no quedara lugar a dudas sobre la voluntad ciudadana expresada en las urnas. De hecho, se realizó el recuento de votos más numeroso de nuestra historia democrática, pues para la elección de Presidente se recontaron 117 mil 634 actas, lo que equivale al 75 por ciento de los paquetes recibidos en los Consejos Distritales.

Tenemos la certeza de que los votos han sido contados de manera escrupulosa y con la mayor transparencia en cada Distrito del país, por lo que estamos en condiciones de informar que hemos recibido ya los resultados de los cómputos de las 3 elecciones federales desde los 300 distritos del país dentro del plazo que establece la Ley.

Como ustedes saben, el artículo 326 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Secretario Ejecutivo debe informar al Consejo General, de la suma de los resultados consignados en las actas de Cómputo Distrital de la elección para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por partido político y candidato.

Si bien, los resultados fueron informados a este Consejo General el pasado viernes, en cumplimiento de dicho mandato legal, me permito reiterar...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... y candidato.

Si bien los resultados fueron informados a este Consejo General el pasado viernes, en cumplimiento de dicho mandato legal, me permito reiterar los resultados de la Elección Presidencial:

El Partido Acción Nacional obtuvo 9 millones 996 mil 514 votos, equivalentes al 17.65 por ciento del total.

El Partido Revolucionario Institucional obtuvo 7 millones 677 mil 180 votos, es decir, el 13.56 por ciento del total de los votos.

El Partido de la Revolución Democrática obtuvo 1 millón 602 mil 715 votos, que equivale al 2.83 por ciento.

El Partido Verde Ecologista de México obtuvo 1 millón 51 mil 480 votos, que representa el 1.85 por ciento.

El Partido del Trabajo obtuvo 3 millones 396 mil 805 votos, es decir, el 6 por ciento.

Movimiento Ciudadano obtuvo 1 millón 10 mil 891 votos, equivalentes al 1.78 por ciento.

Nueva Alianza obtuvo 561 mil 193 votos, cifra que representa el 0.99 por ciento.

MORENA obtuvo 25 millones 186 mil 577 votos, lo que equivale al 44.49 por ciento del total de la votación.

Encuentro Social obtuvo 1 millón 530 mil 101 votos, es decir, el 2.70 por ciento.

En el rubro de candidatos no registrados, se contabilizaron 31 mil 982 votos, lo que representa el 0.05 por ciento.

En el rubro de votos nulos se registraron 1 millón 603 mil 857 votos, equivalente al 2.83 por ciento.

Por candidatos, los resultados que arrojaron los Cómputos Distritales y el amplio ejercicio de verificación y recuento de los votos para la Elección de Presidente son los siguientes:

Ricardo Anaya Cortés, candidato por la Coalición “Por México al Frente” integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, obtuvo 12 millones 610 mil 120 votos, cifra que equivale al 22.27 por ciento.

José Antonio Meade Kuribreña, candidato de la Coalición “Todos por México”, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, obtuvo 9 millones 289 mil 853 votos, cifra que representa el 16.4 por ciento.

Andrés Manuel López Obrador, candidato de la Coalición “Juntos Haremos Historia, integrada por el Partido del Trabajo, MORENA y Encuentro Social, obtuvo 30 millones 113 mil 483 votos, cifra que equivale al 53.19 por ciento.

Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Candidato Independiente, obtuvo 2 millones 961 mil 732 votos, lo que representa el 5.23 por ciento.

La votación total cuantificada en los Cómputos Distritales asciende a 56 millones 611 mil 027 votos, lo que representa un porcentaje de participación ciudadana del 63.42 por ciento de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores.

Estos son, señoras y señores Consejeros y representantes, las cifras que nos ofrece el Cómputo Total de la Elección Presidencial, según fueron consignadas en las Actas levantadas en cada Consejo Distrital del país.

Estos resultados deberán seguir su curso legal y procesal en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en caso de que los partidos políticos decidan ejercer su...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... deberán seguir su curso legal y procesal en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en caso de que los partidos políticos decidan ejercer su legítimo derecho a interponer los medios de impugnación contemplados en la Ley.

Igualmente, corresponderá al Tribunal Electoral realizar el cómputo final de esta Elección, la emisión del Dictamen y Declaración de Validez de la Elección y de Presidente electo. Antes de concluir, considero relevante decir que el trabajo de las áreas ejecutivas del Instituto Nacional Electoral se realizó no solo con gran convicción, sino con un nivel de profesionalismo y experiencia que nos permite cerrar exitosamente una fase más del Proceso Electoral 2017-2018, el más grande y complejo que se haya desarrollado en el país, a cargo de esta autoridad nacional.

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento y aprecio para toda la estructura de la institución, a los Consejeros Electorales de los 300 Distritos y de las 32 entidades federativas, y sobre todo a los cientos de miles de ciudadanos que participaron en este ejercicio democrático y que con su trabajo desinteresado le permitieron al Instituto Nacional Electoral cumplir exitosamente y a tiempo con sus obligaciones Constitucionales, pero, sobre todo, que posibilitaron a la sociedad mexicana decidir libre y pacíficamente el futuro de nuestro país.

No puedo concluir esta intervención, sin agradecer profundamente el apoyo y la colaboración de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como del Consejero Presidente, por la conducción, liderazgo y supervisión de este amplio trabajo nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si alguien desea intervenir en la presentación de este Informe.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Únicamente quiero aprovechar para sumarme a los agradecimientos que ha hecho el Secretario Ejecutivo para toda la ciudadanía que decidió salir a votar el 1 de julio para quienes lo hacen en cada Elección y con eso demuestran un compromiso Cívico, pero también para aquellos que decidieron dejar a un lado la apatía y salir a manifestarse, votar y participar a través de su voto en las urnas.

Me parece que en esta Elección hay que esperar desde luego el estudio que haga Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, vamos a ver que participaron de manera inédita las y los jóvenes, un grupo etario de entre 20 y 29 años

que generalmente no suele participar, tengo la impresión, por lo menos desde la anécdota, que en esta ocasión sí salieron a votar masivamente, por lo menos lo que me han platicado personas cercanas es que jóvenes que estudian la universidad en la Ciudad de México, pero que son provenientes de entidades federativas como Michoacán, Estado de México, Hidalgo, trataron de votar en las Casillas Especiales en donde sabemos que hubo mucha demanda y al no poder lograrlo se fueron a sus entidades federativas para poder ejercer su derecho a votar.

A todos ellos mi más profundo agradecimiento como también a nuestros Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales que, a pesar de cualquier adversidad, lograron cumplir con la meta que tenían, a pesar de las inclemencias del tiempo, a pesar de la geografía, a veces complicada de este país, lograron cumplir con su compromiso.

Desde luego, a los 300 Consejos Distritales y a los 32 Consejos Locales que hicieron realmente un trabajo heroico para que tuviéramos cómputos finales y, por supuesto, también a todo el personal que labora en el Instituto Nacional Electoral en donde incluye a los 2 mil 026 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, 1 mil 405 hombres y 621 mujeres que tienen una alta especialización y un alto conocimiento técnico y que con su quehacer cotidiano reivindican la transparencia...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... alta especialización y un alto conocimiento técnico y que con su quehacer cotidiano reivindican la transparencia y el trabajo imparcial y objetivo con el cual se caracteriza este Instituto Nacional Electoral.

Recuerdo que en sesiones previas se ha hablado sobre la necesidad de revisar algunas cuestiones de la normativa electoral, particularmente la que tiene que ver con los recuentos, con las causales de recuento. Me sumo a las voces que señalan que este no es el momento para hacerlo, pero que, sin embargo, a futuro se tiene que hacer, se tienen que retomar las experiencias de este Proceso Electoral y hacer una revisión integral, no solamente de las causales de recuento, sino, por ejemplo, de las candidaturas independientes. Hay que ver si el apoyo ciudadano que requiere es el adecuado, es el idóneo, hay que verificar también si la manera como accesan a través de radio y televisión, y también las facilidades que se les da en cuanto a Financiamiento Público, son suficientes para que puedan competir en condiciones equitativas.

Me parece que hay que verificar la carga de trabajo excesiva que se está poniendo sobre los hombros de las y los funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, que en esta ocasión tuvieron en algunas entidades federativas, que hacerse cargo, incluso de 6 elecciones y eso conllevó a que terminaran su trabajo hasta la madrugada del 2 de julio en casi todas las ocasiones.

Creo que también hay que ver las causales de recuento a la luz, no solamente de una Elección Presidencial en la que hay una amplia mayoría entre el primero y segundo lugar, sino ante todos los escenarios posibles, considerando todas las posibles hipótesis que puedan ocurrir.

Y desde luego, me sumo a las voces que han señalado que es necesario que hagamos uso de las tecnologías para facilitar el ejercicio del voto y el cómputo de los mismos, sin embargo, creo que por lo menos el primer compromiso que tenemos que asumir es seguir garantizando que quienes ya hayan implementado estas tecnologías lo puedan seguir haciendo. Como, por ejemplo, el caso de la Ciudad de México que ya había implementado el Voto por Internet para los Mexicanos "Chilangos" Residentes en el Extranjero, pero que en esta ocasión no pudieron implementarlo a pesar de haber tenido ya una experiencia en el año 2012 para hacerlo, hay que facilitar la posibilidad de que esto ocurra, pero en fin.

Únicamente quiero reiterar el agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la Jornada Electoral y que estemos aquí el día de hoy.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Dania Paola Ravel.

Al no haber más intervenciones, en uso de la facultad que me confiere el artículo 7, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, Decreto un receso a fin de continuar con la sesión el día de hoy a las 20:00 horas.

Gracias.

(Receso)

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

(Reanudación)

El C. Presidente: Buenas noches estimadas y estimados integrantes del Consejo General.

Permítanme, en aras de las atribuciones que me permite el Consejo General informarles brevemente lo siguiente:

Dado que, ustedes saben que esta mañana fue realizado el sorteo que prevé la Ley para la apertura del 10 por ciento de los paquetes correspondientes a las elecciones de senadores en 2 estados, Tamaulipas y Nuevo León.

El punto es que en el estado de Nuevo León, todavía, están sesionando, no ha terminado de hacer la sumatoria de los resultados, y dado que la reanudación del Consejo General tenía el propósito, precisamente, que se presentara el Informe final de cómputo, por parte del Secretario Ejecutivo de las elecciones de Senadores, y dado que esto todavía no es posible, insisto, porque el Consejo de Nuevo León sigue sesionando y haciendo la sumatoria, me permito en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Reglamento, posponer el reinicio de la sesión, es decir, extender el receso hasta las 21:30 horas del día de hoy, agradeciéndole a ustedes la comprensión, la paciencia por esta circunstancia.

Hasta entonces, gracias.

(Receso)

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... (Reanudación)

El C. Presidente: Agradezco a todos ustedes su paciencia.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se reanuda la sesión extraordinaria que inició esta mañana.

Secretario del Consejo por favor continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe del Secretario Ejecutivo al Consejo General, sobre la realización y los resultados de los cómputos de entidad federativa y de circunscripción plurinominal correspondientes a la elección de Senadurías por el Principio de Mayoría Relativa y Senadurías por el Principio de Representación Proporcional; así como el cómputo de cada circunscripción plurinominal de la votación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, permítanme cederle el uso de la palabra al Secretario de este Consejo General para presentar el Informe mencionado.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El día de hoy, como lo informe por la mañana, los 32 Consejos Locales, en estricto apego a lo dispuesto en los artículos 319 al 321 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales llevaron a cabo la sesión de Cómputo de Entidad Federativa con el propósito de efectuar la suma de resultados anotados en las Actas de Cómputo Distrital de la Elección de Senadores por ambos principios, para obtener la votación estatal de cada una de ellas; lo anterior incluyendo el recuento aleatorio de votos para la Elección de Senadores de la República en Nuevo León y Tamaulipas.

Concluidas las sesiones en los 32 Consejos Locales, corresponde ahora informar sobre los resultados de la votación alcanzada por los partidos políticos a nivel nacional, que incluye la emitida por los mexicanos residentes en el extranjero, quienes por primera vez pudieron votar en la Elección de Senadores.

Los resultados de esta Elección por el Principio de Representación Proporcional son:

El Partido Acción Nacional obtuvo 9 millones 971 mil 804 votos, es decir, el 17.94 por ciento del total.

El Partido Revolucionario Institucional obtuvo 9 millones 13 mil 658 votos, que corresponde al 16.21 por ciento del total.

El Partido de la Revolución Democrática obtuvo 2 millones 984 mil 861 votos, que representan el 5.37 por ciento del Total.

El Partido Verde Ecologista de México obtuvo 2 millones 528 mil 175 votos, equivalentes al 4.54 por ciento del total.

El Partido del Trabajo obtuvo 2 millones 164 mil 442 votos, es decir, 3.89 por ciento del total.

Movimiento Ciudadano obtuvo 2 millones 654 mil 452 votos, que representan el 4.77. por ciento del total.

Nueva Alianza obtuvo 1 millón 307 mil 15 votos, cifra que equivale al 2.35 por ciento del total.

MORENA obtuvo 21 millones 261 mil 577 votos, que corresponde al 38.25 por ciento del total.

Encuentro Social obtuvo un millón 320 mil 559 votos, es decir, el 2.37 por ciento del total.

El rubro de candidatos no registrados tuvo 31 mil 820 votos, con un 0.05 por ciento del total.

El rubro de votos nulos registró 2 millones 344 mil 355 votos, es decir, el 4.21 por ciento del total.

Asimismo, de conformidad en lo establecido en los artículos 322 al 326 de la Ley General, el día de hoy, en sesión extraordinaria, los 5 Consejos Locales, cabecera de circunscripción...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... 322 al 326 de la Ley General, el día de hoy, en sesión extraordinaria, los 5 Consejos Locales, Cabecera de Circunscripción Plurinominal con sede en los estados de Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Ciudad de México y Estado de México, sesionaron y desarrollaron sin contratiempo alguno el cómputo de la votación para las Listas Regionales de Diputados por el Principio de Representación Proporcional.

En primer término, se conocieron y se capturaron en el Sistema Informático los resultados contenidos en las Actas de Cómputo de la Elección de Representación Proporcional provenientes de los Consejos Distritales, correspondientes a los Distritos a cada Circunscripción. Una vez recopilados los datos y sus resultados se efectuó la suma aritmética correspondiente y se emitió el Acta de Cómputo de Circunscripción de Diputados de Representación Proporcional, los resultados de dicha Elección a nivel Nacional por partido político es la siguiente:

El Partido Acción Nacional obtuvo 10 millones 85 mil 345 votos, es decir, 18.09 por ciento del total.

El Partido Revolucionario Institucional obtuvo 9 millones 307 mil 620 votos que corresponde al 16.69 por ciento del total.

El Partido de la Revolución Democrática obtuvo 2 millones 967 mil 354 votos que representan el 5.32 por ciento del total.

El Partido Verde Ecologista de México obtuvo 2 millones 691 mil 963 votos, equivalentes al 4.82 del total.

El Partido del Trabajo obtuvo 2 millones 206 mil 544 votos, es decir, el 3.95 por ciento del total.

Movimiento Ciudadano obtuvo 2 millones 508 mil 441 votos que representan el 4.49 por ciento del total.

Nueva Alianza obtuvo 1 millón 388 mil 178 votos, cifra que equivale al 2.48 por ciento del total.

MORENA obtuvo 20 millones 967 mil 967 votos que corresponde al 37.61 por ciento del total.

Encuentro Social obtuvo 1 millón 351 mil 519 votos, es decir, el 2.42 por ciento del total.

Candidatos no registrados obtuvo 32 mil 884 votos, cifra que equivale al 0.05 por ciento del total.

El rubro de Votos Nulos registró 2 millones 242 mil 394 votos, es decir, el 4.02 por ciento del total.

Señoras y señores Consejeros y representantes, con los resultados de las Elecciones de Senadurías y Diputaciones Federales y los resultados de la Elección Presidencial reportados hace unas horas, concluyen días, meses de intenso trabajo, de miles de Funcionarios Electorales que se esforzaron día a día para rendir buenas cuentas a la ciudadanía y entregar, como lo hacemos hoy, resultados electorales ciertos y verificables. Mi más profundo agradecimiento y reconocimiento para todos ellos.

Finalmente, concluyo informando que estamos en condiciones de enviar a las Cámaras del Congreso de la Unión y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los resultados obtenidos para que, en el ámbito de responsabilidad de cada institución se continúe con las fases que llevarán a la conclusión del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, consulto a ustedes si alguien desea intervenir en la presentación de este Informe.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches Consejeras, Consejeros.

Consejera y Consejero del Poder Legislativo y compañeros representantes de los partidos políticos...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... buenas noches Consejeras, Consejeros, Consejera y Consejero del Poder Legislativo y compañeros representantes de los partidos políticos y del Candidato Independiente.

El día de hoy acudimos a esta sesión de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y recibimos el Informe que presentó el Secretario Ejecutivo sobre la sumatoria del escrutinio y cómputo de la Elección de Presidente de la República, de Senadurías por ambos principios y las Diputaciones de Representación Proporcional, y con estos resultados se cerró una parte del Proceso Electoral.

La voluntad popular se expresó el pasado domingo 1 de julio con más del 53 por ciento de la votación a favor de nuestro Candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador; el 78 por ciento de las Senadurías en 25 entidades del país, más 210 Diputaciones Federales que representan el 70 por ciento de las 300 que estuvieron en disputa.

La confianza de la ciudadanía hacia un cambio verdadero nos plantea compromisos y retos mayúsculos, es momento de cumplir y estén seguros que no les vamos a fallar.

El Proceso Electoral tuvo aspectos muy singulares en su desarrollo, desde la guerra sucia con campañas negras pautadas en los tiempos de radio y televisión de los partidos políticos, pasando por la compra y coacción del voto de los ciudadanos a través de programas sociales, hasta casos de transporte de millones de pesos en efectivo a escasas horas de la Jornada Electoral. Los señalamientos ahí están y le corresponde a esta autoridad darle seguimiento a los mismos.

A nuestros adversarios políticos les decimos que es el momento de tender puentes de comunicación para sacar a las mexicanas y a los mexicanos adelante. Sería soberbio decir que solos podemos, necesitamos de una Coalición de todos para que gane un partido político que se llama México.

En política ni todos son ganadores ni tampoco hay perdedores absolutos, se requiere de la confluencia y participación de todos para hacer frente a los enormes retos que hay que encarar.

Hoy conocemos de manera oficial que más de la mitad de los ciudadanos que salieron a votar el pasado domingo, lo hicieron convencidos de nuestra oferta política y nuestra visión de nación para los próximos años, y esto nos deja la vara muy alta.

De 89 millones de ciudadanos que conforman la Lista Nominal, salieron a votar más de 56 millones de mexicanas y mexicanos el pasado 1 de julio, o sea, poco más del 63 por ciento de los que tenían derecho a hacerlo, es decir, 32 millones de mexicanos no acudieron a votar, o para fines prácticos, ninguna de las opciones ofrecidas en estos 90 días de campaña los convenció.

Queda muy claro, salieron muchas tareas que empezaron al terminar los Cómputos Distritales, tareas para el Instituto, para aprovechar estos errores como áreas de oportunidad, para eficientar la labor del árbitro electoral, por ejemplo, ver cuáles fueron las razones de que no se hayan abierto 16 casillas en todo el país, también ver qué sucedió con 193 paquetes que no se entregaron.

A los partidos políticos, ver por qué no acudieron a votar 32 millones de mexicanos, qué parte de nuestras plataformas electorales no los convenció, o qué propuestas de nuestros candidatos o sus mismos perfiles no agradó a los ciudadanos.

El Partido del Trabajo nació como movimiento social a finales de la década de los años 60^s, como partido político en los años 90^s, en enarbolando las causas de los desposeídos, de los que no tienen techo, de los que no tienen voz, a todos ellos les aseguramos estar atentos para que un México con justicia social, para todos, se cristalice.

Por su atención gracias, Consejero Presidente...

Sigue 13^a. Parte

Inicia 13ª. Parte

... a todos ellos les aseguramos estar atentos para que un México con justicia social para todos se cristalice.

Por su atención gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Una vez concluida la etapa de cómputos y resultados de las elecciones en sede administrativa, creo que vale la pena reflexionar sobre qué enseñanza o enseñanzas nos ha dejado estas elecciones.

En mi opinión, la principal lección es que las y los mexicanos, lejos de sucumbir a esta espiral de desconfianza e intentos de manipulación con actos realizados al margen de la Ley o con noticias falsas, trascendieron el enojo, superaron el escepticismo y abandonaron la comunidad de la crítica simple, y de esa manera iniciaron la reivindicación de nuestra democracia.

Fue así como millones de ciudadanas y ciudadanos libres, muchos cumpliendo funciones electorales sustantivas, y muchos más ejerciendo su derecho a elegir, pusieron la democracia en acción y dieron con ello una muestra de grandeza con un claro mensaje: que las y los mexicanos queremos hacer nuestro Proyecto de vida en paz.

La democracia en nuestra nación está hoy presente, El postulado de vida previsto en el artículo 40 de nuestra Constitución Política está vivo.

Hoy concluyó una etapa más, notablemente ciudadana, que constató que las y los ciudadanos contaron escrupulosamente los votos, que los contaron bien, y a partir de esos resultados, los distintos Consejos Locales, integrados también por ciudadanas y ciudadanos, realizaron las sumas estatales que hoy arrojan los resultados finales.

Ese recuento de votos establecido en la Ley para favorecer una mayor confianza en los resultados electorales, sobre todo en contextos de elecciones cerradas, motivó en las últimas 2 sesiones de este Consejo General, algunas intervenciones que más allá del caso concreto, sugieren la necesidad de revisar las reglas del juego democrático; coincido con eso, hay que revisar las reglas del juego, pero, ¿Por qué traer a cuenta hoy aquí este tema? Porque como ya se ha dicho en esta misma Sala de Consejo General, las elecciones son acaso el primer eslabón en el ciclo de la democracia, y eso

significa que después de este Proceso Electoral hay y seguirá habiendo muchísimos temas en la agenda pública, que son temas todos en los que la ciudadanía tiene el derecho a participar.

Al igual que lo hizo con las elecciones, la ciudadanía debe apropiarse de ese espacio de participación activa en las cuestiones de interés público y social es esa apropiación la que da sentido a los derechos políticos, y a los derechos político-electorales reconocidos en nuestra Constitución Política.

La opinión, por ejemplo, de las y los ciudadanos para lograr procesos electorales más ágiles, más seguros, más libres, más equitativos y menos costosos, será fundamental en la confección de una Ley Electoral que no solamente alcance esos propósitos, sino que sea mucho más clara, comprensible e identificada en las expectativas de la ciudadanía.

Así que hay muchos temas Nacionales, Locales, Municipales, en los barrios, en las colonias, en los pueblos y las comunidades, en los que hay que participar, y eso es justamente lo que construye y fortalece a la democracia.

Por último, y por lo que hace a la parte institucional, termino diciendo que el Instituto Nacional Electoral no es solo este Consejo General, el Instituto Nacional Electoral es principalmente un gran...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... diciendo que el Instituto Nacional Electoral no es solo este Consejo General, el Instituto Nacional Electoral es principalmente un gran equipo de mujeres y hombres que, desde distintas disciplinas, actividades, responsabilidades, realizaron con absoluto profesionalismo y discreción los trabajos de registro, planeación, organización, logística, capacitación, comunicación y los trabajos de campo necesario para que en compañía de millones de ciudadanas y ciudadanos estas elecciones pudieran realizarse. A todas ellas y ellos mi reconocimiento.

Gracias a todas las ciudadanas y ciudadanos por su apoyo, pero, sobre todo, por su crítica, por su vigilancia y por su exigencia; porque ello nos permitió tener una mirada más amplia de lo que teníamos que atender y resolver. Hoy justo, al final de este día es a todas y a todos ustedes, ciudadanas y ciudadanos mexicanos, a quienes les rendimos cuentas, a quienes les entregamos públicamente los resultados de las elecciones federales que nos compete organizar.

Como el primer insumo para su futura participación en la construcción y fortalecimiento de nuestra democracia, la cual hoy más que nunca se encuentra viva y en acción, sigamos participando.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Morelos Canseco, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros y representantes.

En esta sesión extraordinaria, hemos recibido el Informe del resultado de la Elección de Presidente de la República y de las elecciones de Senadores por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, así como de la votación para Diputados Plurinominales en las 5 Circunscripciones en que se divide nuestro país.

Habrá alternancia en el Ejecutivo Federal y un nuevo equilibrio en la conformación del Poder Legislativo. Se reconfigurará el panorama en el Sistema de Partidos Políticos, refrendamos nuestro reconocimiento al trabajo arduo y solidario del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza en la Coalición que conformamos.

Al concluir esta fase del Proceso Electoral, el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de este Órgano Colegiado Autónomo, desea refrendar su vocación democrática y su compromiso por colegir con toda puntualidad el mensaje de los comicios para el país, para los Sistema Político-Electoral y de partidos y, sobre todo,

para sí mismo, de poco o nada sirve el significado profundo de la expresión ciudadana si no desea escucharse, valorarse y actuar en consecuencia.

De manera especial, deseamos reconocer de nueva cuenta el positivo trabajo de esta institución, ninguna Elección es sencilla, menos una con más de 89 millones de electores y casi 158 mil casillas. Este Consejo General, los Consejos Locales y Distritales, las Juntas General, Locales y Distritales, el personal del Servicio Profesional Electoral, los Supervisores, los Capacitadores Asistentes Electorales y, sobre todo, las y los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla desplegaron una serie de tareas relevantes, demandantes e indispensables para el buen éxito de la Jornada Electoral.

La entrega de paquetes electorales, los Cómputos Distritales, los Cómputos de Entidad Federativa, los Cómputos de Circunscripción Plurinominal y los Cómputos Nacionales...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... Cómputos Distritales, los Cómputos de Entidad Federativa, los Cómputos de Circunscripción Plurinominal y los Cómputos Nacionales.

Nuestro agradecimiento a todas las personas que trabajaron incansablemente y con lealtad, bajo la coordinación de este Instituto Nacional Electoral, para la realización de la Jornada Comicial y las sesiones de Cómputos Distritales y Locales en las entidades federativas del país.

En el desempeño ciudadano y el de esta institución, descansa gran parte de la confianza de las y los ciudadanos en la expresión de la voluntad popular.

En política, en la política democrática la acción y la lucha nunca terminan, son permanentes, concluye una etapa e inicia otra, la manifestación ciudadana se produce en un momento específico, es el tiempo de hacer síntesis de evaluación, aspiraciones y decisión para el futuro inmediato por parte de las y los electores.

Quien busca el respaldo de sus conciudadanas y conciudadanos, está hecho acostumbrado por la realidad, a que el entorno, las circunstancias y las preferencias mudan con la sucesión de acontecimientos y con el tiempo.

Mi partido político aprecia el tránsito de las últimas 4 votaciones en los Comicios Presidenciales, con una Lista Nominal de más de 59 millones de electores, en el año 2000, obtuvimos poco más de 13.5 millones de sufragios y el 36 por ciento de la votación; con una Lista Nominal de más de 71 millones de electores en el 2006 obtuvimos en la alianza con el Partido Verde Ecologista de México 9.3 millones de sufragios y el 22 por ciento de la votación; con una Lista Nominal de más de 84 millones de electores, en el 2012, obtuvimos, también coaligados con el Partido Verde Ecologista de México, 19.2 millones de votos y el 38.2 por ciento de la votación.

Ahora, con más de 89 millones de electores en la Lista Nominal, alcanzamos 7 millones 676 mil 180 votos, como aquí se informó en la mañana, que representan el 13.56 por ciento de la votación nacional que se eleva al 16.04 por ciento con los sufragios logrados por los aliados del Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza.

No son solo cifras, es información para la reflexión y la acción, en 18 años se modificó, se erosionó, se recuperó y se disminuyó sensiblemente el respaldo de las y los ciudadanos hacia nuestra organización. Refiero estos datos por ser los más emblemáticos de carácter global.

Como militantes y cuadros del Partido Revolucionario Institucional, debemos reconocer los elementos que arrojan los hechos, en una palabra, la realidad.

Como componente del Sistema de Partidos Políticos, con una connotación Constitucional de entidad de interés público y acceso a las prerrogativas previstas en la Ley para hacer factible el acceso de las y los ciudadanos a cargos públicos con base en las ideas, principios y propuestas que se sustentan para dar cauce a la energía social, el Partido Revolucionario Institucional está obligado a revisar su pensamiento, sus planteamientos para la acción y sus normas para su funcionamiento y desarrollo democráticos.

Desde aquí saludamos a nuestras y nuestros militantes y simpatizantes, a quienes enarbolaron la Plataforma Electoral como candidatas y candidatos en este proceso, a quienes tuvieron a su cargo responsabilidades directivas y de articulación y ejecución de las campañas electorales, y a todos quienes optaron por nuestras propuestas al emitir su sufragio.

En lo inmediato...

Sigue 16ª. Parte

Inicia 16ª. Parte

... a su cargo responsabilidades directivas y de articulación y ejecución de las campañas electorales, y a todos quienes optaron por nuestras propuestas al emitir su sufragio.

En lo inmediato, deben atenderse las tareas de lo Contencioso Electoral de este Proceso y sus resultados, así como de la rendición de cuentas de los ingresos y egresos de las campañas.

Son ocupaciones inaplazables que demandan puntualidad, precisión y pericia. Actuamos conforme a derecho, y por ello, es la conducta que exigimos y exigiremos de todo actor político en esta competencia.

En lo mediato estamos llamados a promover, encausar y concretar el proceso de refundación de nuestra organización política, no somos insensibles al mensaje de los resultados electorales, en el México diverso y plural, las opciones políticas con puntos de vista y planteamientos divergentes de la mayoritaria, necesitan actuar con responsabilidad para recomponer sus propuestas a partir de modificar actitudes, adecuar sus objetivos de lucha democrática y fortalecer el equilibrio de los contrastes en el mundo de las ideas y de la acción política.

Como lo hicimos desde el primer momento, hace 8 días, reconocemos plenamente, por convicción democrática, el triunfo de Andrés Manuel López Obrador y la Coalición que lo postuló a la Presidencia de la República.

También ofrecimos nuestra disposición a la construcción de entendimientos y la adopción de acuerdos para beneficio del desarrollo político, económico, social y cultural de México.

Es en ese contexto que reivindicamos el valor de la diferencia de opiniones y de opciones, de la crítica fundada, de la propuesta propositiva y de debatir de cara a la sociedad los asuntos públicos, que por ende, le atañen.

En esta nueva fase del desarrollo político nacional el Partido Revolucionario Institucional habrá de encontrar la senda hacia el reencuentro y cercanía con el pueblo, habrá de debatir al interior lo que permanece y lo que cambia tanto en materia de principios y postulados como de instrumentos y medios, habrá de configurar sus pronunciamientos y propuestas ante la opción política que encabezará la Jefatura del Estado y del Gobierno, así como de la mayoría en las Cámaras.

Nuestro régimen democrático demanda que toda opción sea capaz de articular una vía para el buen cauce la cosa pública.

El resultado de estos comicios obliga al Partido Revolucionario Institucional a actuar en consecuencia, a escuchar el mensaje de la mayoría ciudadana, a afirmar su presencia y

pertinencia como componente del Sistema de partidos políticos, con base en la profunda revisión de lo que permanece y lo que ha de modificarse, a revisar con espíritu crítico sus errores, fallas, e insuficiencias, y a postular propuestas de desarrollo nacional basadas en el sentir popular para alcanzar el México mejor al que aspiramos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Lorena Corona Valdés, Consejera suplente del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

La C. Consejera Lorena Corona Valdés: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches Consejeras, Consejeros, representantes y Legisladores.

En un acto de reflexión que se debe hacer en este momento, se deben de identificar los puntos importantes que son dignos de mencionar en estas elecciones:

En primer lugar, no puedo dejar de mencionar, así como lo hice el domingo próximo pasado, el costo que tuvo esta elección, donde más de 130 candidatos a diferentes cargos perdieron la vida a causa de la violencia que se vive en este país. Ni minutos de silencio, ni posicionamientos, o puntos de acuerdo van a solucionar tal situación, habrá que evaluar lo sucedido y buscar atacar de fondo esta difícil problemática que, evidentemente, no se puede repetir.

Es lamentable el nivel de impunidad que estos asesinatos han tenido.

En un segundo lugar, es digno mencionar que lo que sucedió el 1 de julio...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... es lamentable el nivel de impunidad que estos asesinatos han tenido.

En un segundo lugar, es digno mencionar que lo que sucedió el 1 de julio fue inédito, se tuvo el mayor número de votantes que se haya registrado jamás, ya que 12 millones de la llamada generación “millennial” emitieron su voto por primera vez, el interés e involucramiento de los jóvenes fue evidente, estamos satisfechos con el nivel de democracia que alcanzamos con dicha participación, donde los millennials, a diferencia de lo que ha ocurrido en otras experiencias internacionales, tales como Brexit, Colombia o Estados Unidos se apropiaron de la elección y mostraron un profundo interés de ser partícipes en este ejercicio democrático. Pues es esta juventud quien tendrá la responsabilidad de seguir construyendo el desarrollo del país.

Quiero reconocer la civilidad de las diferentes fuerzas políticas para aceptar el resultado de la contienda y principalmente a nuestro candidato el Doctor José Antonio Meade, quien a pesar de que los votos no le favorecieron fue el primero en dar la cara, comportándose a la altura de las circunstancias electorales y facilitando así el desarrollo de esta Elección.

En tercer lugar, es importantísimo lo que hemos logrado las mujeres en política, pues la candidatura independiente de una significó un gran paso para la pluralidad de nuestro país, y aunque no se quedó en toda la contienda, no debemos menospreciar el enorme triunfo que es para quienes estamos como Legisladoras o en cualquier cargo político un pequeño fruto del esfuerzo de cientos de miles de mujeres que hemos luchado a lo largo de los años por tener los mismos derechos políticos que los hombres.

Con mucho orgullo y como lo ha referido la Consejera Electoral Adriana Favela, luchadora constante por la paridad de género, México ocupará el tercer lugar en el ranking de Participación Femenina Legislativa de la ONU, pues tendremos un Congreso integrado de forma casi igualitaria, donde mujeres ocuparán 63 escaños y 244 curules.

Por otro lado, como área de oportunidad me parece fundamental señalar lo dicho por diversos Consejeros Electorales con respecto al uso de las tecnologías, pues será responsabilidad de los Legisladores entrantes avanzar hacia la inclusión de tecnologías disruptivas como blockchain, APIS y medios electrónico a la hora de emitir el voto, lo cual reduciría significativamente los costos de las elecciones, nos daría certidumbre y facilitaría la obtención de resultados, contribuyendo a que México esté a la par de la Revolución Industrial 4.0.

Estamos conformes con la construcción democrática que se ha dado donde la mayoría de la población votante ejerció su derecho, no obstante, está probado que la democracia ignorante no lleva a ningún lado; por eso es importante que además de la participación ciudadana sigamos impulsando la educación en todos sus niveles, ya que el siguiente reto es el ejercicio del voto más razonado, para beneficio en la construcción de un mejor país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Diputada, muchas gracias.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, permítanme para concluir esta sesión hacer uso de la palabra.

Con esta sesión concluye la etapa de Cómputos Distritales, Estatales y de Circunscripción de las elecciones realizadas el 1º de julio que corren a cargo del Instituto Nacional Electoral, la fiesta cívica que vivimos ese día será considerada una jornada histórica, al menos desde mi punto de vista, por las siguientes 4 razones:

Primera, porque nunca en nuestro país se habían involucrado tantos ciudadanos por la causa de la democracia, más de 56 millones y medio salieron de sus casas para votar, el 63.42 de los que tenían...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... de la democracia, más de 56 millones y medio salieron de sus casas para votar, el 63.42 de los que tenían derecho a ejercer el sufragio, y más de 3 millones de personas participaron directamente en la organización y vigilancia de la Elección, entre funcionarios de casilla, servidores públicos de este Instituto, representantes de partidos políticos y observadores electorales. Se trata de la movilización democrática más grande de nuestra historia.

Segundo, porque pese a la intensidad de las campañas y la disputa de 3 mil 406 cargos públicos en las urnas en un mismo día, las y los mexicanos vivimos un extraordinario clima de civilidad política, la responsabilidad democrática de los contendientes, hay que reconocerlo, es encomiable; la aceptación de la derrota de los 3 candidatos a la Presidencia que no fueron favorecidos por los votos, a pocos minutos de que se hubieran dado a conocer los primeros resultados, y la actitud del candidato que obtuvo el mayor número de sufragios, de esperar los resultados de los conteos rápidos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, fueron factores que contribuyeron decididamente a la estabilidad política, social y económica del país, así como a la conformación de un clima de concordia el día siguiente de la votación.

Tercero, porque el andamiaje institucional del Sistema Nacional de Elecciones que condensa los esfuerzos de 40 años de reformas electorales, ha garantizado condiciones de equidad e imparcialidad para la competencia democrática por los poderes públicos a nivel Federal, Estatal y Municipal.

La solidez de este entramado institucional ha permitido que se haya cumplido y se siga cumpliendo con todos los plazos de la Ley que los electores pudieran decidir con su voto qué tipos de gobiernos, congresos y autoridades municipales quieren, y si desean alternancia y prefieren mantener al mismo partido político en el poder.

Cuarto, el ejercicio del voto libre el 1 de julio modificó profundamente el mapa político del país, confirmando así la plenitud de nuestra democracia, fue en las urnas como espacio de expresión de la voluntad de las y los ciudadanos, donde se decidió a cuál de las alternativas de nuestro aspecto político se le entrega la responsabilidad del rumbo del país en los próximos años.

Desde mi perspectiva, la votación del 1 de julio da una importante vuelta de tuerca en el ciclo de vida de la transición democrática en México.

La Elección recién pasada demuestra que en nuestro país existen y existían ya las salvaguardas institucionales para que los votos pudieran emitirse en libertad y ser contados bien, es decir, que la voluntad de los electores y nada más que ella es la que decide quiénes nos representan y nos gobiernan. México no desembarcó a la democracia el domingo pasado, las reglas, los procedimientos y las instituciones que permitían que el voto valiera ya estaban ahí, por eso y no por otra razón el 1 de julio prevaleció la voluntad de los electores en la reconfiguración del mapa político del país.

La construcción de la democracia en México nos ha llevado décadas de cambios, perfeccionamiento, ajustes y revisiones del Sistema Electoral. Hoy, el nuestro cumple a cabalidad las condiciones necesarias para ser democrático, la mejor prueba de ello, insisto, la tuvimos el domingo pasado.

En ese sentido, permítanme poner algunos datos relevantes de lo que se configuró como el ejercicio del voto libre en la...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... la tuvimos el domingo pasado.

En ese sentido, permítanme poner algunos datos relevantes de lo que se configuró como el ejercicio del voto libre en la pasada Jornada Electoral; en primer lugar, se comprobó que la posibilidad de la alternancia como condición democrática existe en el país, dicha posibilidad es una opción real en manos de las y los ciudadanos.

De las 4 elecciones presidenciales organizadas por esta autoridad electoral desde que es autónoma, desde 1996, es decir, las elecciones del 2000, 2006, 2012 y 2018, en 3 de ellas los votantes optaron por la alternancia.

En el ámbito del Senado de la República destaca en la Elección que concluyó, que se culminó el 1 de julio pasado, destaca que el 70 por ciento de las curules de mayoría en el Senado experimentaron alguna alternancia en esta Elección.

La alternancia en las entidades es también un fenómeno que se ha venido consolidando como una opción en manos de los votantes, de 9 Gubernaturas en disputa en esta Jornada Electoral, incluida la de la Ciudad de México, en 7 de ellas se experimentó la alternancia, y si se consideran las 33 Gubernaturas que han estado en juego de 2015 a 2018, y las 21 alternancias experimentadas, el 63.6 por ciento, es posible afirmar que éste es el periodo con más cambios de partido político ganador en la historia de nuestro país en la disputa por los Poderes Ejecutivos, Federal y Locales; y ello es posible, vuelvo a insistir, por una simple y sencilla razón, porque en México las y los ciudadanos pueden votar en libertad y su voto cuenta.

En materia de género, la Sexagésima Cuarta Legislatura será la legislatura más paritaria e incluyente de nuestra historia, el 48.8 por ciento de las curules de la Cámara de Diputados, se estima, que serán para mujeres. Y en el Senado, el porcentaje de Senadoras ascenderá a 49.2 por ciento. Nunca en la historia del país tantas mujeres habían competido por tantos cargos, y nunca tantas habían sido electas para incidir en los acuerdos legislativos del país.

Finalmente, es importante destacar que en estos Cómputos Distritales, los que se llevaron en los días pasados, se recontó el mayor número de paquetes electorales de nuestra historia, el 75 por ciento en promedio de las 3 elecciones, y que una vez más, la coincidencia de los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido con los Cómputos Distritales refleja la imparcialidad con la que la ciudadanía cuenta los votos en las casillas, y el perfeccionamiento, por otra parte, de nuestros sistemas informáticos y estadísticos de información preliminar de los resultados.

Permítanme concluir reiterando que con esta sesión no concluye el Proceso Electoral, sigue la fase jurisdiccional del mismo, a cargo del Tribunal Electoral. En cuanto al Instituto Nacional Electoral, tenemos aún pendientes por realizar 2 cosas: por un lado,

este Consejo General tiene que conocer los dictámenes de la fiscalización de las campañas, lo que ocurrirá el próximo 6 de agosto, y posteriormente se enviarán al Tribunal Electoral para que sean considerados en la etapa jurisdiccional referida.

Por otro lado, a más tardar el 23 de agosto, se asignarán las Senadurías y Diputaciones de Representación Proporcional una vez que hayan concluido las impugnaciones a los resultados.

Estoy convencido que las elecciones de 2018 demostraron ser un ancla de estabilidad política, y la mejor plataforma para la gobernabilidad democrática del país.

La civilidad que hemos observado permitirá que paso a paso se vaya dejando atrás la etapa de la confrontación electoral para abrir los espacios, en los ámbitos público y privado para la construcción de los acuerdos que la solución de nuestros grandes problemas nacionales requiere.

Queda en nuestras manos, tanto en la de los...

Sigue 20ª. Parte

Inicia 20ª. Parte

... para la construcción de los acuerdos que la solución de nuestros grandes problemas nacionales requiere.

Queda en nuestras manos, tanto en la de los ciudadanos como en las de las fuerzas políticas que ello ocurra de manera democrática e incluyente, es decir, en un contexto en el que el poder se ejerza en aras del beneficio común y que ello ocurra con los límites y controles que ineludiblemente supone toda Democracia Constitucional.

Felicidades a todos, felicidades a México.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a ustedes su presencia, buenas noches.

Se levanta la sesión.

--- o0o ---